

ACTA NO. 017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En el Cantón Patate a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 17H00 horas con cero minutos, se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria subrogante, Abogada Yolanda Cunalata Chipantiza, contando con la presencia del señor Alcalde Ing. Hernán Medina Castro, señores Concejales: Lcdo. Medardo Chilibuquina Guambo, Sr. Misael Chilibuquina Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, señor Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo, también contando con la presencia de los señores Directores Econ. Hernán Flores, Ing. Fernando Sánchez, Ing. Erick Vega, Dra. Amparito Verdezoto, Ing. Manuel Sánchez, Econ. Paola Vaca, actúa como Secretaria Titular la Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE. - Buenas tardes, compañeros Concejales, compañeros Directores, primero dándoles la bienvenida, demos inicio a la presente sesión ordinaria, por favor compañera Secretaria constate el quórum.

SEÑORA SECRETARIA. - Buenas, tardes señor alcalde, señores concejales, señores directores. Procedo con la constatación del quórum, señores Concejales.

¿Lcdo. Medardo Chilibuquina Guambo? **presente**

¿Señor Misael Chilibuquina Rojana? **presente**

¿Ing. Hernán Medina Castro? **presente**

¿Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano? **presente**

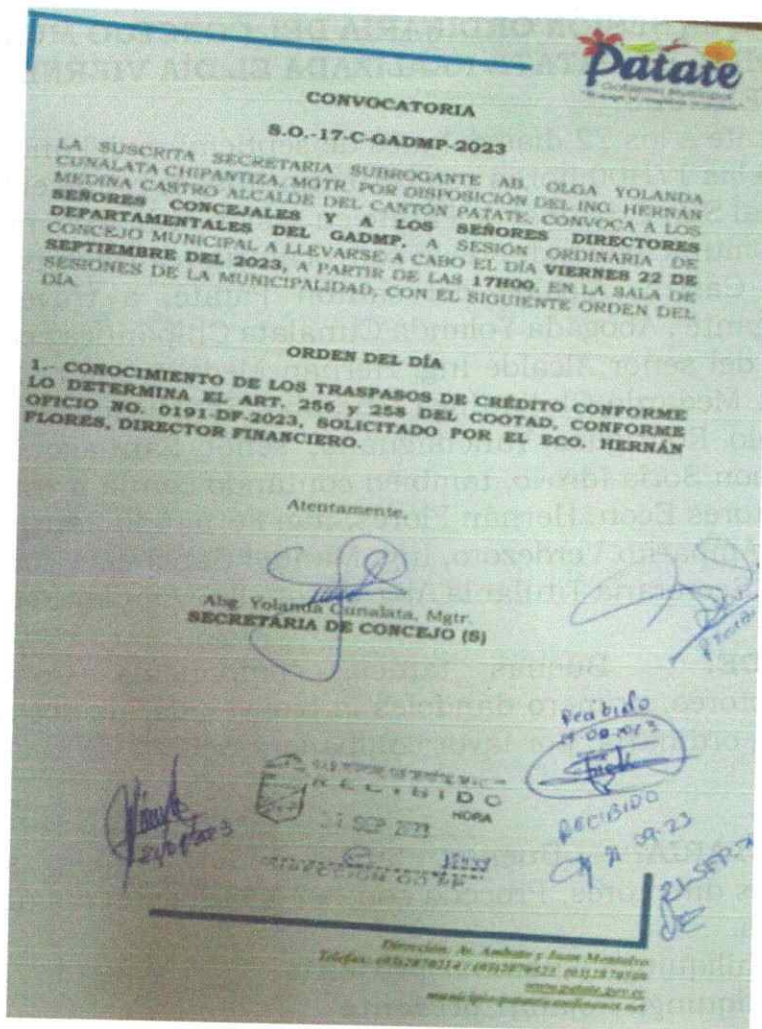
¿Señor Santiago Sánchez Vasco? **presente**

¿Ing. Nelson Soria Idrovo? **Presente**

Señor Alcalde, existe el quórum necesario para la presente sesión con la presencia de todos los señores concejales.

SEÑOR ALCALDE. - Una vez constatado el quórum reglamentario, dejo instalada la presente sesión, compañera secretaria de lectura a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. - Procedo con la lectura de la convocatoria, señor Alcalde.



SEÑOR ALCALDE. – Compañeros Concejales, alguna observación a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación de la convocatoria.

- ¿Lcdo. Medardo Chiliquina Guambo? **aprobado**
- ¿Sr. Misael Chiliquina Rojano? **aprobado**
- ¿Ing. Hernán Medina Castro? **aprobado**
- ¿Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano? **aprobado**
- ¿Sr. Santiago Sánchez Vasco? **aprobado**
- ¿Ing. Nelson Soria Idrovo? **aprobado.**

Sr. Alcalde está aprobado el orden del día

SEÑOR ALCALDE. – Proceda al primer punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Primer punto del orden del día. **1.- CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO CONFORME LO**


DETERMINA EL ART. 256 Y 258 DEL COOTAD, CONFORME OFICIO NO. 0191-DF-2023, SOLICITADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO.

SEÑOR ALCALDE. - Alguna observación compañeros al traspaso realizado y que ha sido entregada la documentación por la señora secretaria.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. - No, hay ninguna, solo pedirle que por secretaria de lectura a las notas explicativas por favor.

SEÑORA SECRETARIA. -

SECRETARIA DE CONCEPTO
PARA CONOCIMIENTO DE CONCEPTO
12/09/2023


 Oficio No. 0191-DF-2023
 Patate, septiembre 08 de 2023

Ingeniero
 Hernán Medina
ALCALDE GAD MUNICIPAL PATATE
 Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo con un atento y respetuoso saludo, con la finalidad de poner en su conocimiento los traspasos de crédito que han sido autorizados por su persona, con la finalidad de solicitar que se de cumplimiento a lo contante en el COOTAD **Art. 258.- Informe al legislativo.** - *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.*

INFORME

Para:	Ing. Hernán Medina Alcalde Cantonal
De:	Econ. Hernán Flores Director Financiero
Asunto:	Informe del Séptimo Traspaso Ejecutivo al Presupuesto GADMSC De Patate para el Ejercicio Económico 2022 prorogado 2023
Fecha:	Viernes, 08 de septiembre 2023

ANTECEDENTES

Al momento de realizar el enlace de los roles de pago, y se idéntica que no se puede enlazar el rol del mes de agosto del personal de Código de Trabajo, por motivo de que no existe saldo suficiente en la partida 51.01.06.01.- Salario Unificado, Función 312, el saldo existente es de \$ 6860.33 y el valor por rol es de \$ 9404.46 se procede a cargar a gasto corriente a la mayor parte del personal de Código de Trabajo por motivo de que no se justifica la intervención de todos los trabajadores en obras de infraestructura.

BASE LEGAL

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en su artículo 255.- **Reforma Presupuestaria**, señala que una vez

sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito.

El artículo 256.- **Traspasos del mismo cuerpo legal**, indica que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente o disponibilidades.

El CODIGO DEL TRABAJO señala en su Art. 79.- **Igualdad de remuneración**. - A trabajo igual corresponde igual remuneración, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole; más, la especialización y práctica en la ejecución del trabajo se tendrán en cuenta para los efectos de la remuneración.

Art. 83.- **Plazo para pagos**. - El plazo para el pago de salarios no podrá ser mayor de una semana, y el pago de sueldos, no mayor de un mes.

NOTAS EXPLICATIVAS

Se incrementará en el programa 312.- **Departamento de Obras Públicas** la partida presupuestaria 5.1.01.06.01 **Salario Unificada**, 5.1.06.01.01 **Aporte Patronal** disminuyendo de la partida presupuestaria 5.1.07.06.01 **Beneficio por Jubilación**, partida que se encuentra dentro del mismo programa, se disminuye de la mencionada partida presupuestaria en vista que existe un saldo de \$ 12616.19, luego de haber cancelado la jubilación planificada para el presupuesto año 2022 prorrogado 2023, traspaso que se realizará dentro del mismo programa y serán de mucha utilidad para financiar el pago del personal de código de trabajo.

Al no existir intervención de los servidores públicos de Código de Trabajo en obras de infraestructura, obligatoriamente se debe certificar con la partida 5 (gasto corriente), se deja constancia que no es un incremento de la masa salarial, ya que no nos encontramos contratando personal, son valores que no han podido ser planificados de manera correcta desde años atrás, en las partidas de gasto corriente y de inversión, razón por la cual, se procederá a verificar en el presupuesto aprobado 2023.

jubilación planificada para el presupuesto año 2022 prorrogado 2023, traspaso que se realizará dentro del mismo programa y serán de mucha utilidad para financiar el pago del personal de código de trabajo.

Al no existir intervención de los servidores públicos de Código de Trabajo en obras de infraestructura, obligatoriamente se debe certificar con la partida 5 (gasto corriente), se deja constancia que no es un incremento de la masa salarial, ya que no nos encontramos contratando personal, son valores que no han podido ser planificados de manera correcta desde años atrás, en las partidas de gasto corriente y de inversión, razón por la cual, se procederá a verificar en el presupuesto aprobado 2023.

PROGRAMA: 312.- Departamento de Obras Públicas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
5.1.01.06.01	Salario Unificado	3.000.00	
5.1.07.06.01	Beneficios por Jubilación		8.000.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal	5.000.00	
TOTAL:		8.000.00	8.000.00

Por tanto, se remite la presente reforma para la respectiva AUTORIZACIÓN por parte del señor Alcalde según lo establecido en el inciso primero del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Por la favorable atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Econ. Hernán Flores
DIRECTOR FINANCIERO
Elaborado por:
Técnico Financiero



**MEMORANDO
N. 804-A-GADMSCP-2023**

FECHA: Patate, 31 de agosto de 2023
DE: Ing. Hernán Medina, Alcalde del Cantón Patate
PARA: Econ. Hernán Flores, Director Financiero
ASUNTO: **Autorizando traspaso de crédito**



De mi consideración:

HNF
DIRECCIÓN FINANCIERA

Por medio del presente, se autoriza el traspaso de crédito con el fin de regular las partidas presupuestarias de acuerdo al clasificador presupuestario y en base a las necesidades y planificación presentada; conforme Oficio N.0166-DF-2023, de fecha 30 de agosto de 2023; suscrito por el Econ. Hernán Flores, DIRECTOR FINANCIERO del GADMSCP. Tramitar conforme a la normativa legal vigente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTON PATATE

Oficio No. 0166-DF-2023
Patate, agosto 30 de 2023

Señor
Hitalo Rodríguez
ALCALDE GAD MUNICIPAL PATATE (S)
Presente

30 ABO 2023

H. Hernán Flores

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo con un atento y respetuoso saludo, con la finalidad de poner en su conocimiento que se ha procedido a realizar el enlace de los roles de pago, y se idéntica que no se puede enlazar el rol del mes de agosto del personal de Código de Trabajo, por motivo de que no existe saldo suficiente en la partida 51.01.06.01.- Salario Unificado, Función 312, el saldo existente es de \$ 6860.33 y el valor por rol es de \$ 9404.46 se procede a cargar a gasto corriente a la mayor parte del personal de Código de Trabajo por motivo de que no se justifica la intervención de todos los trabajadores en obras de infraestructura, por esta razón solicito de la manera más comedida se autorice realizar el siguiente traspaso:

PROGRAMA: 312.- Departamento de Obras Publicas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
5.1.01.06.01	Salario Unificado	3.000.00	
5.1.07.06.01	Beneficios por Jubilación		8.000.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal	5.000.00	
TOTAL:		8.000.00	8.000.00

En razón de lo anotado anteriormente, solicito a usted la autorización para incrementar la partida presupuestaria Salario Unificado y Aporte Patronal, disminuyendo de la partida presupuestaria Beneficios por Jubilación, traspasos que se realizarán dentro del mismo programa, con la finalidad de cumplir con las obligaciones contraídas con el personal de Código de Trabajo.

INFORME

Para:	Sr. Hitalo Rodríguez Alcalde Cantonal (S)
De:	Econ. Hernán Flores Director Financiero



Asunto: Informe del Séptimo traspaso al Presupuesto GADMSC De Patate para el Ejercicio Económico 2022 prorrogado 2023

Fecha: Miércoles, 30 de agosto 2023

BASE LEGAL

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en su artículo 255.- Reforma Presupuestaria, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito.

El artículo 256.- Traspasos del mismo cuerpo legal, indica que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente o disponibilidades.

El CODIGO DEL TRABAJO señala en su Art. 79.- Igualdad de remuneración. - A trabajo igual corresponde igual remuneración, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole; más, la especialización y práctica en la ejecución del trabajo se tendrán en cuenta para los efectos de la remuneración.

Art. 83.- Plazo para pagos. - El plazo para el pago de salarios no podrá ser mayor de una semana, y el pago de sueldos, no mayor de un mes.

TRASPASOS DE CRÉDITO

Previo la autorización de la presente reforma se detalla a continuación el siguiente traspaso de crédito:

Autorización para incrementar en el programa 312.- Departamento de Obras Públicas la partida presupuestaria 5.1.01.06.01 Salario Unificado, 5.1.06.01.01 Aporte Patronal disminuyendo de la partida presupuestaria 5.1.07.06.01 Beneficio por Jubilación, partida que se encuentra dentro del mismo programa, se disminuye de la mencionada partida presupuestaria en vista que existe un saldo de \$ 12616.19, luego de haber cancelado la

jubilación planificada para el presupuesto año 2022 prorrogado 2023, traspaso que se realizará dentro del mismo programa y serán de mucha utilidad para financiar el pago del personal de código de trabajo.

Al no existir intervención de los servidores públicos de Código de Trabajo en obras de infraestructura, obligatoriamente se debe certificar con la partida 5 (gasto corriente), se deja constancia que no es un incremento de la masa salarial, ya que no nos encontramos contratando personal, son valores que no han podido ser planificados de manera correcta desde años atrás, en las partidas de gasto corriente y de inversión, razón por la cual, se procederá a verificar en el presupuesto aprobado 2023.


PROGRAMA: 312.- Departamento de Obras Publicas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
5.1.01.06.01	Salario Unificado	3.000.00	
5.1.07.06.01	Beneficios por Jubilación		8.000.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal	5.000.00	
TOTAL:		8.000.00	8.000.00

Por tanto, se remite la presente reforma para la respectiva AUTORIZACIÓN por parte del señor Alcalde según lo establecido en el inciso primero del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Por la favorable atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Econ. Hernán Flores
DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por:
Técnicos Financieros

G.A.D. Municipal de San Cristobal de Patate

010-

ROL DE SUELDOS DEL 2023 Rol mes de Agosto CODIGO TRABAJO

Página 1 de 3

TIPO: SUELDO

Identificación	Nombre	Cargo	Total de Ingresos	Total Descuentos	Valor a Recibir	Cuenta Bancaria	Recibo Corriente
----------------	--------	-------	-------------------	------------------	-----------------	-----------------	------------------

Partida: 5.1.01.06.01&1.1.3

Dependencia: ORDEN Y CONTROL

1802820726	MESAS REINOSO GABRIEL DANIEL	COCA MESAS	645,81	-133,11	512,70	COOP. SAN FRANCISCO	
Total de Partida 5.1.01.06.01&1.1.3			645,81	-133,11	512,70		

Partida: 5.1.01.06.01&1.1.4

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1804016289	MORETA SANCHEZ JULIA GABRIELA	ASISTENTE DE SERVICIO MORETA	483,43	-82,11	401,32	COOP. OCELO	
1802862532	BRAGO PAREDES ANTONIO ANIBALE	CONDUCTOR ADMINISTRATIVO	587,34	-193,66	393,68	COOP. SAN FRANCISCO	
1805315488	FRANCO GOMEZ CHARLES JOSUE	CONDUCTOR ADMINISTRATIVO	587,34	-88,40	498,94	COOP. PRODUCCION	
1803814670	CHILOLENSA PLAZA WILDO CLAUDIO	CONDUCTOR ADMINISTRATIVO	587,34	-88,40	498,94	COOP. OCELO	
Total de Partida 5.1.01.06.01&1.1.4			2,105,99	-364,78	1,841,21		

Partida: 5.1.01.06.01&2.1.3

Dependencia: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS PORTALEC

1802171864	VERGAYO RUIZ EDUARDO FABIAN	BOVEDERO	587,17	-182,41	404,76	COOP. SAN FRANCISCO	
0800572080	REINOSO GUAMAN JOSE SOCUESTO	LABORADOR DE CEMENTERO	611,85	-313,60	298,25	COOP. OCELO	
Total de Partida 5.1.01.06.01&2.1.3			1,199,02	-496,01	703,01		

Partida: 5.1.01.06.01&3.1.1

Dependencia: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS ORDEN Y CONTROL

1801627118	RUIZ SEGUNDO FRANCISCO	INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	733,82	-81,33	652,49	COOP. SAN FRANCISCO	
1802716320	MERA VASCO MARCO ANTONIO	INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	705,50	-306,33	399,17	COOP. OCELO	
1804730487	GUENTEROS HURTADO JUAN CARLOS	ALBAÑIL	448,10	-98,11	350,00	COOP. OCELO	
1802772741	PLAZA BESUNDO EDUARD	ALBAÑIL	448,10	-98,11	350,00	COOP. OCELO	
1803204084	SANCHEZ MARIOLDA JIMPER TRINO	ALIC. MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTAB	611,85	-84,83	527,02	COOP. OCELO	
1803017830	CUEVA RODRIGUEZ GUIDO ANTONIO	ALBAÑIL DE OBRAS Y MANT. REDES DE AGUA	611,85	-188,33	423,52	COOP. OCELO	
1803704428	SANCHEZ MARIOLDA JIMPER TRINO	CONDUCTOR ADMINISTRATIVO	587,34	-346,64	240,70	COOP. OCELO	
Total de Partida 5.1.01.06.01&3.1.1			4,088,48	-1,189,84	2,898,64		

G.A.D. Municipal de San Cristobal de Patate

SIG-AMSE

Página 2 de 3

ROL DE SUELDOS DEL 2023 Rol mes de Agosto CODIGO TRABAJO

TIPO: SUeldo

Identificación	Nombre	Cargo	Total de Ingresos	Total Descuentos	Valor a Recibir	Cuenta Bancaria	Recibe Conforme
Partida: 5.1.01.06.01&3.1.2							
Dependencia: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS ORDEN Y CONTROL							
803710813	TORRES GARCIA PABLO ANTONIO	CONDUCTOR ADMINISTRATIVO (A)	627.83	-184,7	443.126,13	COOP. SAN FRANCISCO	
803262703	WASCO KARANDI ANTONIO GASPAR	CONDUCTOR SERVICIOS (A)	597,17	-343,2	253.963,97	COOP. OCEUS	
801877891	TERAN GUARBO NELSON FERNANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	633,25	-398,3	234.865,95	COOP. SAN FRANCISCO	
803600487	CEBERE ROSAS R. W. G. FERNANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	714,38	-74,8	639.583,58	COOP. OCEUS	
803271137	MEDINA RODRIGUEZ RUBEN JOSE	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	580,20	-218,7	361.461,50	COOP. OCEUS	
801487131	GUANO CRICAZAN VICTOR	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	628,83	-178,2	450.630,63	COOP. OCEUS	
806080544	CHICAZA GUACHAMBOZA CHRISTIAN WILMER	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	628,83	-74,8	553.953,83	COOP. SAN FRANCISCO	
804643204	GARCIA DEZ JORDAN ALEX JAIME	OPERADOR GARDIANE	633,25	-177,3	455.956,95	COOP. OCEUS	
801444876	BARBERA RODRIGUEZ JULIO FELIX	OPERADOR GARDIANE	677,34	-170,7	506.646,64	COOP. OCEUS	
802210880	MARANO LUIS RECTOR	ARCIERO	688,35	-481,4	206.946,95	COOP. OCEUS	
800286233	RODRIGUEZ ALDILEM ANGEL GABRIEL	PROFESOR DE VEHICULO PESADO	628,27	-88,9	539.389,37	COOP. OCEUS	
808590674	CHANGO CAIZA ALEX ROBERTO	PROFESOR DE VEHICULO PESADO	628,71	-88,4	540.300,31	COOP. SAN FRANCISCO	
800215451	URGAS VILLAPURTE PABLO JOSE LUIS	FUNCIONARIO SERVICIOS (A)	611,89	-388,3	223.503,59	COOP. OCEUS	
800918853	MANSANCA CHANGO LUIS ALBERTO	FUNCIONARIO DE ORDEN Y ORNAMENTO DE	611,89	-388,3	223.503,59	COOP. OCEUS	
8002041593	PEREZ LOPEZ LUIS PATRICIO	PROFESOR DE VEHICULO PESADO PATRICIO	697,31	-88,4	608.914,91	COOP. OCEUS	
800248378	COELLO FORSBERG MANDO PATRICIO	PROFESOR DE VEHICULO PESADO MANDO	628,20	-177,3	450.947,90	COOP. OCEUS	
8002882350	RODRIGUEZ TAPIA OSCAR JAVIER	PROFESOR DE VEHICULO PESADO OSCAR	627,34	-88,4	538.959,94	COOP. SAN FRANCISCO	
Total de Partida: 5.1.01.06.01&3.1.2			93.181,78	-3.173,34	7.008,42		
Partida: 5.1.01.06.01&4.1.1							
Dependencia: PARQUE ACUATICO							
8034272320	CORDO BURELLA JOSE ENRIQUE	FUNCIONARIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA	472,00	-188,4	283.601,60	COOP. OCEUS	
Total de Partida: 5.1.01.06.01&4.1.1			472,00	-188,40	283,60		
Partida: 7.1.01.06.01&3.1.2							
Dependencia: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS ORDEN Y CONTROL							
800021006	CARRANZA BARRERA SAUL USQUELE	FUNCIONARIO DE ORDEN Y ORNAMENTO	472,88	-73,1	399.781,78	COOP. OCEUS	
Total de Partida: 7.1.01.06.01&3.1.2			472,88	-73,11	399,78		



G.A.D. Municipal de San Cristobal de Patate

SIG-

ROL DE SUELDOS DEL 2023 Rol mes de Agosto CODIGO TRABAJO

Página 3 de 3

TIPO: SUELDO


Identificación	Nombre	Cargo	Total de Ingresos	Total Descuentos	Valor a Recibir	Cuenta Bancaria	Recibi Conton
Partida: 7.1.01.01.0183.1.2							
Dependencia: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS ORDEN Y CONTROL							
802495744	JARA RODRIGUEZ JOAN FRANCISCO	VEHICULAR SERVICIOS	587.17	-107.00	480.17	COOP. SAN FRANCISCO	
1803289493	MOSQUERA YACUZA SEGUNDO CELIO	ALBAÑIL	523.89	-58.30	465.59	COOP. SAN FRANCISCO	
1802389271	YRANTONA GUISPE MARCO SEGUNDO	ALBAÑIL	511.88	-198.00	313.88	COOP. OCEUS	
1806250850	ESPINA SUJMAN JOAO ALEXANDER	ALBAÑIL	511.26	-355.00	156.26	BANCO PATATE	
1802128027	CHUGUANA YAMAZUZA SEGUNDO MANUEL	ALBAÑIL	525.89	-283.30	242.59	COOP. OCEUS	
Total de Partida 7.1.01.01.0183.1.2			2,688.27	-648.85	2,039.42		
Total de Roles			21,844.32	-6,413.81	15,430.51		

Notas: 2023 Rol mes de Agosto CODIGO TRABAJO

Elaborado por:


COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

Aprobado por:


COORDINACION FINANCIERA

Pagado por:


TESORERO

REPARTAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDEN Y CONTROL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS REALIZADA POR PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS - ASESORÍA SOCIAL

ITEM	REQUISITOS	FUNCIONES	TRABAJO REALIZADO	DETERMINACIONES
1	Req. Agua Frío	Facilitar	Rehabilitación Construcción de K.C. Construcción del abastecedor en Quevedo, Construcción nuevo San José, Construcción cancha Municipal, Construcción cancha Quevedo e la rehabilitación el barrio 4 de mayo de 2018	100% INVERSIÓN
2	Jardines Verdes	Asistir de semillas	Abasteciendo con Abono Cubano, limpieza del terreno / ornamental, limpieza de áreas verdes	50% gastos materiales 50% gastos laborales
3	Problemas Verdes	Analizar de oraciones	limpieza de calles, ornamental de trabajo en diferentes sectores central, sin pago, sin abastecimiento.	60% gastos materiales 40% gastos laborales
4	Code Carreras	Abastecer de material y ornamental de jardines	Abasteciendo con Abono Cubano, Nutriente con/ sin Orné.	100% gastos materiales
5	Aspirar las Manchas	Aspirar de calles y ornamental de jardines	limpieza de las calles centrales, limpieza en el parque central, apoyo en limpieza de áreas verdes.	100% gastos laborales

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDEN Y CONTROL

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS - ABRIL 2009

ITEM	NOMBRE	FUNCION	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
6	Asa de lava	Suministro de servicios	Adquirido 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava.	100% gastos ejecutados 5% gastos corriente
7	Obra Tiguayala	Asistencia de obra	Asistencia de obra Tiguayala, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava.	100% gastos ejecutados 5% gastos corriente
8	Obra Tiguayala	Asistencia de obra	Asistencia de obra Tiguayala, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava.	90% gastos ejecutados 20% gastos corriente
9	Seguro Catedral	Asistencia	Seguro Catedral, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava.	100% gastos ejecutados
10	Seguro Catedral	Asistencia	Seguro Catedral, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava.	100% gastos ejecutados
11	Labo Muzo	Asistencia	Labo Muzo, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava, entregado 1000 Asa de Lava.	100% gastos ejecutados

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDEN Y CONTROL

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - AGOSTO 2023

ITEM	NOMBRES	FUNCIONES	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
12	Santiago Torres	Conducir administrativas	Transporte del personal, herramientas y materiales para los trabajos de edificación dentro que se realizó con los cuadrantes de cuadrilla, trabajos de la ejecución, inspecciones varias con personal de Obras Públicas.	100% gastos cerrados
13	Angel Rodriguez	Conferir de vehículo pesado	Limpieza de vías	300% gastos cerrados
14	Marco Quejo	Conferir de vehículo pesado	Inspección de vías, mantenimiento caminos rurales	100% gastos cerrados
15	Diego Ruediger	Conferir de vehículo pesado	Percepción raseros por problema de operación	300% gastos cerrados (con permiso)
16	Pedro Peña	Conferir de vehículo pesado	Transporte de material para mantenimiento del vial en sectores	100% gastos cerrados
17	Alfonso Changó	Conferir de vehículo pesado	Transporte de material para mantenimiento vial en las secciones	300% gastos cerrados
18	Angel Changó	Operador de excavadora o similar pesado	Transporte de material para mantenimiento del vial en sectores	100% gastos cerrados
19	Rafael Balcón	Operador de maquinaria o equipo pesado	Transporte de material para mantenimiento del vial en sectores	100% gastos cerrados

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDEN Y CONTROL.

REVISIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTIVADAS POR PERSONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO - MARZO 2022

ITEM	NOMBRE	FUNCIÓN	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
20	Maq. Quilpa	Control de maquinaria o equipo personal	Inspeccionamiento de la orden del control	100% gastos correctos
21	Indiana Tofa	Control de maquinaria o equipo personal	Inspeccionamiento de la orden del control	100% gastos correctos
22	Alba Cervantes	Control de maquinaria o equipo personal	Inspeccionamiento de la orden del control	100% gastos correctos
23	Sally Barona	Control de maquinaria o equipo personal	Inspeccionamiento de la orden del control	100% gastos correctos
24	Diana Cecilia	Control de maquinaria o equipo personal	Inspeccionamiento de la orden del control	100% gastos correctos


 Medardo Chiliquina
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDEN Y CONTROL
 MARZO 11 DE 2022

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde esto es más para cumplir con las remuneraciones de un grupo del código de trabajo, más bien yo quisiera hacer énfasis, a tomar en cuenta el art. 79 del código de trabajo, y eso es algo que hay que resaltar que no se puede vulnerar los derechos de las personas, yo al menos quiero ponderar esa situación, en este artículo habla de justo de esto, por mi parte señor Alcalde queda autorizado por lo que elevo a moción de que se dé por conocido este traspaso ejecutivo en base al artículo 256, 258 solicitado por su autoridad señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. – ¿Algún compañero que respalde la moción?

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. - Yo, respaldo la moción.

SEÑOR ALCALDE. – De acuerdo, entonces queda dado por conocido este punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 40-S.O.- 22-09-2023-GADMP. - Punto número uno.
1.- CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO CONFORME LO DETERMINA EL ART. 256 Y 258 DEL COOTAD, CONFORME OFICIO NO. 0191-DF-2023, SOLICITADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO.

EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ING. HERNÁN MEDINA CASTRO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MÁS LOS SEÑORES CONCEJALES: LCDO. MEDARDO CHILQUINGA, SR. MISAEL CHILQUINGA, SR. HÍTALO RODRÍGUEZ, SR. SANTIAGO SÁNCHEZ, E ING. NELSON SORIA. POR MOCIÓN DEL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA, SECUNDADO POR EL SEÑOR MISAEL CHILQUINGA. **RESUELVEN: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO CONFORME LO DETERMINA EL ART. 256 Y 258 DEL COOTAD, CONFORME OFICIO NO. 0191-DF-2023, SOLICITADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO. CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 57 LITERAL T) DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. - Continuamos con el siguiente punto.

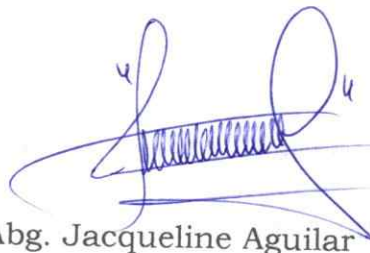
SEÑORA SECRETARIA. – Señor Alcalde no existe más puntos en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE. – Al no existir más puntos en el orden del día queda clausurada la presente sesión ordinaria, muchas gracias compañeros.



Ing. Hernán Medina C.

ALCALDE DEL CANTÓN PATATE



Abg. Jacqueline Aguilar

SECRETARIA DE CONCEJO

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. - Yo, respaldo la moción.

SEÑOR ALCALDE. – De acuerdo, entonces queda dado por conocido este punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 40-S.O.- 22-09-2023-GADMP. - Punto número uno.
1.- CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO CONFORME LO DETERMINA EL ART. 256 Y 258 DEL COOTAD, CONFORME OFICIO NO. 0191-DF-2023, SOLICITADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO.

EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ING. HERNÁN MEDINA CASTRO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MÁS LOS SEÑORES CONCEJALES: LCDO. MEDARDO CHILQUINGA, SR. MISAEL CHILQUINGA, SR. HÍTALO RODRÍGUEZ, SR. SANTIAGO SÁNCHEZ, E ING. NELSON SORIA. POR MOCIÓN DEL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA, SECUNDADO POR EL SEÑOR MISAEL CHILQUINGA. **RESUELVEN: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO CONFORME LO DETERMINA EL ART. 256 Y 258 DEL COOTAD, CONFORME OFICIO NO. 0191-DF-2023, SOLICITADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO. CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 57 LITERAL T) DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. - Continuamos con el siguiente punto.

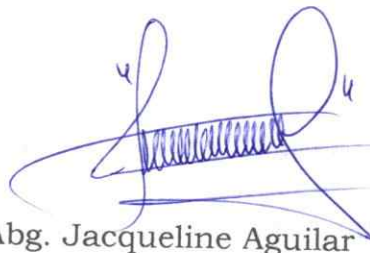
SEÑORA SECRETARIA. – Señor Alcalde no existe más puntos en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE. – Al no existir más puntos en el orden del día queda clausurada la presente sesión ordinaria, muchas gracias compañeros.



Ing. Hernán Medina C.

ALCALDE DEL CANTÓN PATATE



Abg. Jacqueline Aguilar

SECRETARIA DE CONCEJO